



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, decisión proferida por el Juez Segundo Civil del Circuito de Cartago, Valle del Cauca, mediante la cual revocó en su totalidad lo decidido en sentencia se primera instancia de fecha 04/10/2022.

Cartago Valle del Cauca, junio 29 de 2023.

Sin necesidad de firma (procedente cuenta oficial Art. 7 ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Junio veintinueve (29) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2021-00078**-00
Referencia: Verbal - Simulación
Demandante: Maritza Galeano Victoria
Demandada: Rómulo Gutiérrez Osorio
Nathalia Andrea Gutiérrez Arias
Auto No.: 1362

Conforme lo decidido en trámite de segunda instancia por parte del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago, Valle del Cauca, mediante proveído N° 01 de fecha 19/05/23, donde se revocó en su totalidad lo decidido en sentencia se primera instancia de fecha 04/10/22; se dispondrá estarse a lo resuelto en trámite de segunda instancia.

En firme este proveído procédase por secretaría a liquidar las costas causadas en primera instancia (art. 446-1 y art. 110 del C.G.P.)

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez

JUA/ES